

Alcaldía Municipal de Comayagua

Departamento de Secretaría Municipal

Comayagua, Honduras, C. A.

Tels: (504) 2772-0159, 2772-0258, 2772-1586

Fax: (504) 2772-1590

Comayagua, 23 de Febrero de 2016

Sr. Alcalde Municipal Carlos Miranda
Sr. Vicealcalde Municipal Manuel de J. Cartagena
Sra. Gobernadora Departamental ✓ Licda. Ana Belinda Valenzuela
Sr. Comisionado Municipal Lic. José Antonio González
Sra. Directora Biblioteca Antonio J. Rivas P.M. Ada Luz Reyes

Su oficina:

Para su conocimiento y demás fines le estoy informando de lo acordado por la Corporación Municipal de Comayagua, departamento de Comayagua, en la sesión ordinaria celebrada el día lunes veintidós (22) de Febrero de 2016 registrada en el ACTA N° 66, en el Tomo N° 74, puntos, incisos y folios siguientes que, literalmente, dicen:

PUNTO No. 4) Lectura, discusión y aprobación de las actas anteriores Folios 110-111

Leídas cada una de las actas se hicieron las siguientes enmiendas:

Letra a) Al Acta No. 63 de sesión de Cabildo Abierto:

a.1) En el Punto 4), Folio 86 El Regidor Luis Fuentes solicita se efectúe corrección en el sentido de que, el Plan de Seguridad Municipal y Prevención del Municipio, será certificado por la Secretaría de Seguridad y no por la Secretaria de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y descentralización

a.2) Punto 4) folio 85 El Sr. Alcalde solicita que en la respuesta dada en el Cabildo Abierto al ciudadano Eligio Banegas se agregue que los proyectos de pavimentación que datan de los años 70 utilizaron hierro para su ejecución y cuyo costo era más bajo en aquel tiempo. Que el daño sufrido en los proyectos de pavimentación se ha debido al modelo participativo empleado por la Municipalidad, en donde ha sido la comunidad la que ha contratado el maestro de obra y la Alcaldía suministra el cemento y realiza el estudio topográfico, producto de este aprendizaje, actualmente, la Alcaldía interviene en la contratación para ejecución de la obra y la supervisión que ha mejorado considerablemente.

b) Al Acta No. 64 de sesión ordinaria

b.1) En el Punto 4) Letra b) Folio 89 La Regidora Mirtala Flores solicita se le excluya de la enmienda que formuló el Regidor Francisco Pastor Vades en relación al cobro por inspección de negocios que informó el Cuerpo de Bomberos y en lo que si ella se pronunció fue en cuanto a la moción del Regidor Alberto Emilio Cruz en lo relacionado a que el cuerpo de Bomberos de Comayagua presente trimestralmente a la Corporación un informe sobre sus operaciones financieras.

b.2) En el Punto 7) Letra b) Folio 92 El Regidor Carlos Suazo solicita que se le agregue a la Resolución respecto al Proyecto de Urbanización "San Miguel Arcángel" la participación del Departamento de Planificación Urbana quedando así; La Corporación Municipal acuerda dar instrucciones al Jefe de Catastro para que junto al Jefe de Planificación Urbana elabore un dictamen de conformidad al Plan de Ordenamiento territorial.

b.3) En el Punto 7) Letra g) Folio 97 El Señor Alcalde solicita se agregue a la Resolución que la colocación de la micro medición debe ser un proceso gradual con acompañamiento individual en el tema educativo.

PUNTO No. 5) FOLIO

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y RESOLUCIONES

No hubo temas relacionados.

**PUNTO No. 6) Folio 111-113
Participación del Ing. Elton Fajardo, Gerente de Servicio Aguas de Comayagua**

El Ing. Elton Fajardo se presentó en atención a la invitación de la Corporación Municipal de Comayagua para exponer los motivos por los cuales se ha afirmado que los lectores de micro medidores del Servicio Aguas de Comayagua no están brindando un buen servicio, creando cierto malestar en la población. El Ing. Fajardo manifestó inicialmente que si se ha identificado en casos puntuales lectores que no han hecho lecturas correctas, al revisar las quejas e identificar al responsable, el jefe del departamento comercial emite un informe a la gerencia para la toma de decisiones. El año pasado se hizo revisión y al identificar los problemas dos lectores fueron despedidos, vacantes que ya fueron cubiertas de acuerdo a los procesos que establece la ley.

Para el cobro del servicio, el procedimiento ha consistido en que el equipo de lectores se desplaza por la ciudad y toma la lectura en un papelito, esto lleva un tiempo y que luego pasa a ser ingresado al sistema para ser facturado y se necesita otro tiempo para ir a entregar la factura, esto crea un desfase de un mes. Hace nueve meses hemos planteado hacer facturación en sitios y en el mes de agosto se va comprar equipo móvil y de esa manera facturar en el sitio de la lectura. El software para trabajar con este sistema se tiene ya desde diciembre.

El jefe del departamento comercial explicó el nuevo proceso a implementar el cual consiste en: a) Imprimir el listado de clientes b) Trasladar al barrio o colonia con el equipo móvil (este equipo incluye el aparato lector y una impresora). Este sistema va permitir la entrega del recibo en el sitio donde se toma la lectura y registrar como la toma de fotografías. La ventaja de esta forma de atención es que permite hacer el corte y facturar el día que se mide el consumo, la cantidad que aparece en la lectura es la misma que entra automáticamente al sistema y en el mismo momento se entrega la factura al usuario. Este sistema SAC lo comenzará a implementar a más tardar el mes de marzo del presente año.

Los miembros de la Corporación y el Comisionado Municipal plantearon varias interrogantes las que fueron cubiertas por el equipo de SAC y cuyas respuestas fueron:
Los usuarios del servicio con micro medidores suman en total 6600. Y con relación al servicio de banca en línea se informó a la Corporación que PROMOSAS se ha comprometido para hacer este tipo de mejoras y va cubrir los costos a los encargados del diseño.
Con respecto a la facturación de micro medidores en mal estado se explicó que toda anomalía deberá ser documentada con fotografías ya sea por quebradura, porque está lleno de agua o cubierto con material de construcción y el cobro de la factura se hará en base al promedio de los últimos seis meses. Todo lector en mal estado tiene un costo adicional que es cobrado al usuario
El Gerente de SAC informa además, que se han colocado micro medidores en 700 negocios aproximadamente, sin embargo la colocación de la micro medición en negocios no avanza como se deseara ya que se ha venido trabajando en la re categorización, pero cada vez hay nuevos negocios.
El alcalde recomendó que los días de factura no sean menores de 28 ni mayores de 32 días.

PUNTO No. 7) CORRESPONDENCIA

Letra a) Folio 113

El Patronato de la Residencial Lomas del Río y Residencial Los Laureles solicita un espacio en sesión de Corporación para exponer sus inquietudes con relación a la construcción de una cancha deportiva en las áreas verdes de esta colonia.
Resolución:
La Corporación Municipal acuerda conceder un espacio en la próxima sesión a los miembros del Patronato de la Residenciales Lomas del Río y Los Laureles para su exposición.

Letra b) folio 114

La empresa Mount Dora Farms Honduras S. de R. L. envía oficio firmado por el Gerente General Mario Enrique Velásquez, solicitando gestión ante el Departamento de Control Tributario para que se les elimine descargos por pago de permiso de operación y tasas por servicios públicos ya que son objeto de

exoneración de impuestos municipales, según copia de constancia emitida por la Secretaría de Industria y Comercio y así poder cancelar otros pagos por servicios municipales.

Resolución:

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud presentada por la Empresa Mount Dora Farms Honduras S. de R. L. de C.V. para que dictamine conforme a ley.

Letra c) Folios Folio 114

El comité Cívico en defensa de los derechos de los ciudadanos de Comayagua, presenta solicitud a la Corporación para construir una bahía en frente del Hospital Regional Santa Teresa que favorezca a usuarios y transportistas.

Resolución

La Corporación Municipal acuerda que no es viable la construcción de una bahía al frente del Hospital Santa Teresa, ni conveniente para el funcionamiento de la terminal, de conformidad a lo concertado con los transportistas, ya que ellos estuvieron de acuerdo en que exista únicamente la bahía para bajar pasajeros al entrar a la ciudad y es la que está funcionando en dicho sitio.

Letra d) Folio

La señora Ana Guadalupe Escoto Espinal propietaria del negocio Very Woman, consistente en un kiosko ubicado en el Mall Premier, solicita a la Corporación un crédito para el pago de sus impuestos del año 2016 en vista de que ha estado pagando servicios de tren de aseo y alcantarillado y hace uso de los servicios que paga el Mall Premier.

Resolución

La Corporación Municipal acuerda que el Departamento de Control Tributario le solicite a la Sra. Ana Guadalupe Escoto una constancia del Mall Premier donde se establezca que hace uso del servicio de alcantarillado y que la solicitud de exoneración del pago de tren de aseo no procede ya que el cobro por este servicio es aplicable a cada negocio.

Letra e) Folio 115

La señora Tomasa I. Machado presentó solicitud de apoyo económico para que su nieta Astrid Victoria Ulloa Guerra, seleccionada por la Universidad de George Mason para participar en sesiones con científicos y congresistas, pueda cubrir gastos de viaje para representar al país en Washington D.C. Estados Unidos.

Resolución

La Corporación Municipal da por recibida la solicitud y considera que no procede la ayuda económica solicitada por la Sra. Machado.

Letra f) Folio 115

Se recibió solicitud de permiso, firmada por el Señor Danilo Velásquez Padilla con Identidad No. 0306 1979 00637 para punto de taxis en el Sector de emergencia del Hospital Santa Teresa. El grupo está integrado por 20 taxistas, 10 operan en una semana y 10 en otra, están certificados y afiliados 10 en cada asociación, brindan servicio nocturno al Hospital hasta altas horas de la noche.

Resolución

La Corporación Municipal acuerda trasladar la solicitud para análisis e inspección al Comité Vial y a su vez emita un informe a la Corporación.

Letra g) Folios 115-116

El Abogado Juan Ramón Rubio Palomo solicita un espacio en sesión de Corporación para comparecencia de su cliente la señora Claudia María Mejía Hernández quien expondrá problema relacionado con su propiedad en el Barrio Los Almendros.

Resolución

La Corporación Municipal acuerda brindar el espacio a la Sra. Claudia María Mejía Hernández para quien expondrá problema sobre su propiedad en la próxima sesión e invitar al jefe de Catastro y el asesor legal Abog. Luis Henríquez para la toma de decisiones.

Letra h) folio 116

Se recibió copia de la Comunicación de la Abog. Ángela Rosario Ulloa Meléndez, Juez de Letras de la Sección Judicial de Comayagua a la Corporación Municipal de esta ciudad donde hace saber del

Letra i) Folio 116-117
Recurso de amparo con suspensión del Acto reclamado civil No. 4-2016 interpuesto por los señores Ángel Enrique Santos Galo, Miguel Rivera Jiménez, José Toribio Álvarez Velásquez y Jorge Alberto López del Patronato Pro mejoramiento de la Colonia 25 de octubre en contra de la Corporación consistente en que se emita informe del Acta No. 57 Tomo 73 folio 488-489, donde resuelven la descripción del libro de registro de patronatos, en un plazo de 2 días (dos días). Siendo el apoderado legal de los peticionarios el Abog. Jimmy Gerson Valdiviezo Flores.
Al respecto se informó a la Corporación que ya se entregó lo solicitado mediante Certificación emitida por la Secretaría Municipal y entregada a través del Abog. Elder Urquía procurador Municipal.
Resolución
El señor Alcalde al respecto afirma que el acuerdo de la Corporación Municipal fue que quedara en suspenso, mientras se obtiene la información de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y descentralización sobre la personería jurídica del patronato de la Colonia 25 de octubre.

Letra j) Folio 117
De la Fundación para el Desarrollo de la Vivienda Social Urbana y Rural (FUNDEVI) se recibió petición para que la Corporación otorgue dispensa del permiso de operación, impuesto de bienes inmuebles, impuesto de industria y comercio y demás impuestos y derechos municipales existentes apelando a que es una institución sin fines de lucro con la misión de otorgar créditos a familias de bajos ingresos para la construcción de su vivienda.
Resolución
La Corporación Municipal da por recibida la solicitud y acuerda trasladar la solicitud al asesor legal Abog. Luis Henríquez para que emita dictamen.

Letra j) Folio 117
Del Cuerpo de bomberos de Comayagua se recibió nota firmada por el Teniente Coronel de Bomberos Daniel Rivera Funes para solicitar colaboración en la gestión ante la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) para la donación de siete manzanas de terreno para la construcción de la Academia Nacional de Bomberos.
Resolución
La Corporación Municipal acuerda brindar el apoyo al Cuerpo de Bomberos realizando acciones de gestión conjuntas ante la Secretaría de Agricultura. A corto plazo la Comisión de Tierras hará junto al jefe de Catastro las primeras acciones de investigación pertinentes y emitirá su informe.

Letra k) Folio 117
Del Proyecto de Agua en el Valle de Comayagua se recibió solicitud firmada por el Ing. Eduard Menjivar Amaya, para ampliación presupuestaria de ingresos y egresos en vista de que el 16 de febrero se ha depositado a la cuenta del proyecto por parte de la Tesorería Municipal de Comayagua la suma de L. 195,000.00 (Ciento Noventa y Cinco Mil Iempiras exactos) para el pago de la apertura de la calle y construcción del plantel de tanque de almacenamiento de Ojo de Agua. La ampliación de la línea presupuestaria 05-05-464 servirá para realizar los pagos a la empresa constructora responsable.
Resolución
La Corporación Municipal de Comayagua acuerda aprobar la ampliación presupuestaria solicitada por la Gerencia del Proyecto de Agua en el Valle de Comayagua para realizar pago de la apertura de la calle y construcción del plantel de tanque de almacenamiento de Ojo de Agua.

Letra l) Folio 118
Del Regidor Antonio Alcero se recibió solicitud de permiso con goce de sueldo, fundamentada en el Art. 29 numeral 4) de la Ley de Municipalidades, por el periodo de un mes a partir del 25 de febrero al 23 de marzo 2016 debido a que será sometido a cirugía en el Centro Oftalmológico Santa Lucía en Tegucigalpa.
Resolución
La Corporación Municipal de Comayagua da por recibida la nota y acuerda conceder el permiso al Regidor José Antonio Alcero por el tiempo solicitado previa presentación de la incapacidad médica.

Letra ll) folio 118
El Tesorero Municipal presentó formal solicitud a la Corporación Municipal de Comayagua para apertura de una cuenta de cheque en Banco de Occidente, S.A. a nombre de la Municipalidad

Comayagua Proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración, con el propósito de operar y se pueda ejecutar el Proyecto Empleo Juvenil y Prevención de Migraciones que es subvencionado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID

Resolución:

La Corporación Municipal de Comayagua aprueba la solicitud presentada por el Señor Tesorero Municipal para apertura de cuenta de cheques en Banco de Occidente, S.A. a nombre de la Municipalidad Comayagua Proyecto Fomento del Empleo Juvenil y Prevención de la Migración.

PUNTO No. 8) INFORMES

Letra a) Folio 118

Del Tesorero Municipal se recibió informe sobre la solicitud que presentara la Corporación Municipal sobre los servicios ofrecidos por Banco de Desarrollo Rural de Honduras para préstamos y otros productos financieros. En el informe el Tesorero recomienda que se defina que servicios necesita ampliar la municipalidad para que se coticen y se pueda hacer un análisis de una o varias instituciones bancarias.

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe del Tesorero Municipal sobre los servicios ofrecidos por el Banco de Desarrollo Rural de Honduras para préstamos y otros productos financieros

Letra b) Folio 118

Del jefe de Control Tributario, Sr. Nelson Chevez, se recibió informe en respuesta a la solicitud presentada por la Corporación sobre el caso de la Sra. Débora Jiménez Ponce propietaria de un inmueble con clave catastral HJ412W-36-0001 ubicada al costado este de la Iglesia La Caridad en la que después de haber realizado la revisión documental junto al Jefe de Catastro. Concluye el informe en que se considera improcedente no cobrar los servicios de alcantarillado, tren de aseo y barrido de calles ya que los mismos tienen cobertura completa en la zona. Además revela el informe que la Señora Jiménez ha solicitado realizar sus pagos amparados en el Decreto 79-2015 ya que cuando sometió la solicitud (26 noviembre 2015) todavía tenía vigencia la amnistía.

Resolución

La Corporación Municipal acuerda que de conformidad al informe, la Sra. Débora Jiménez Ponce debe realizar el pago de los servicios alcantarillado, tren de aseo y barrido de calles suministrados por la Alcaldía Municipal y el descuento por amnistía es improcedente ya que esa decisión es potestad del Congreso Nacional y no de la Alcaldía Municipal.

Letra c) Folio 118-119

El señor Alcalde Municipal expone ante los demás miembros de la Corporación Municipal que ha recibido depósito de transferencia del gobierno central correspondiente al mes de diciembre del 2015, fondo que ha sido distribuido según las disposiciones generales del presupuesto de la República del año 2015 y lo somete a consideración para que pueda ser aprobado y ejecutado según se establece a continuación:

ASIGNACIONES DE INGRESOS A AMPLIARSE

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
250-01	Transferencia del gobierno central Transferencia del gobierno mes de diciembre 2015	1247,732.12
	Total de la ampliación de ingresos	1247,732.12

ASIGNACIONES DE EGRESOS A AMPLIARSE

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
05-02-461	56% Programa vida mejor Construcción, Adición y mejora de edificios populares FDP 302 Construcción y mejoramiento de kínder Aldea Jarín	150,000.00

De la Regidora Mirtala Celestina Flores Arévalo se recibió informe de actividades correspondiente al mes de enero 2016.

Letra e) Folio 121

La Corporación Municipal de Comayagua da por recibido el informe de actividades realizadas por Sr. Carlos Antonio Velásquez Castro, supervisor del Departamento de Auditoría Interna Municipal del Tribunal Superior de Cuentas.

Resolución

Se recibió informe del Sr. Carlos Antonio Velásquez Castro, representante del Departamento de Auditoría Interna Municipal del Tribunal Superior de Cuentas, sobre las actividades realizadas en el Departamento de Auditoría Municipal para dar seguimiento a las recomendaciones formuladas en la supervisión anterior.

Letra d) Folios 121

La Corporación Municipal aprueba la transferencia del gobierno central correspondiente al mes de diciembre del 2015, fondo que ha sido distribuido según las disposiciones generales del presupuesto de la República del año 2015.

Resolución

05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares	FDP 307 Construcción de aula escolar Colonias Iván Betancourth	14% Contraparte con otras instituciones	174,682.50	1247,732.12
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares	FDP 307 Construcción de aula escolar Colonias Iván Betancourth	20% Programa todos por la paz	38,729.99	
05-02-469	Construcción, Adición y mejora de obras urbanísticas	FDP 305 Construcción de cementerio Aldea Ojos de agua		120,000.00	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares	FDP 304 Construcción de aula escolar Aldea San José de río blanco		230,000.00	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares	FDP 306 Construcción centro comunal Aldea San Miguel de Selguapa	10% Programa pro Honduras	249,546.42	
05-02-524	Transf. de capital a otras instituciones culturales	FDP 146 Apoyo a programas y proyectos de salud Municipio de Comayagua		124,773.21	
05-02-461	Construcción, Adición y mejora de edificios populares	FDP 303 Construcción de aula tecnológica Aldea San Antonio de la Libertad		160,000.00	

Resolución:

La Corporación Municipal da por recibido el informe de actividades presentado por la Regidora Mirtala Flores.

Letra f) Folios 121

Se recibió una copia de nota enviada al Ing. Elton Fajardo Gerente de Servicio Aguas de Comayagua de parte de los vecinos de la Comunidad de La Jaguita, en la que solicitan que al terminar los trabajos de reparación de fugas de agua en la línea principal de conducción del sistema de agua que conduce a la planta de tratamiento, la calle pavimentada que se abrió sea reparada utilizando para ello equipo y materiales adecuados para evitar que se deteriore rápidamente.

El Sr. Alcalde solicitó al Ing. Reconco, Jefe de Operaciones de Aguas de Comayagua que las reparaciones de esa calle, se hagan utilizando medidas técnicas y proporciones que garanticen su calidad.

Resolución

La Corporación Municipal da por recibida la copia de la nota enviada por los vecinos de la Comunidad de La Jaguita al Ing. Elton Fajardo, Gerente Servicio Aguas de Comayagua.

Letra g) Folios 122

Se recibió Plan del Proyecto Piloto para la reducción de pérdidas y control de consumo sector abajo de Boulevard Cuarto Centenario presentado por el Ing. Elton Fajardo, Gerente Servicio Aguas de Comayagua en respuesta a la solicitud de la Corporación según Acta 64, tomo 74 Punto 7). El informe presentado por el Ing. Fajardo fue discutido con los Miembros de la Corporación a lo que el Regidor Alberto Emilio Cruz agregó que el sector donde se va a hacer la implementación del plan debe ir simultáneamente acompañado de una campaña de publicidad para concientizar y evitar reacciones de la población, e informarle a la sociedad de todo lo que se esté haciendo.

El Gerente de SAC sostiene que la ejecución del proyecto tomaría aproximadamente cuatro meses tomando un mes para la etapa de socialización y concientización de la población. El Sr. Alcalde consideró que no importa el tiempo, que lo más importante es el interés por una socialización personalizada con recurso humano que sepa hacer este trabajo, que tenga capacidad de diálogo y de educar a la población tomando en cuenta que cada caso tiene su propia naturaleza. Los miembros de la Corporación estuvieron de acuerdo en que este sea un proceso bien socializado de manera individualiza, progresivo y no masivo, que para ello Servicio Aguas de Comayagua tiene que tener muy claros los procedimientos a seguir.

Resolución:

La Corporación Municipal aprueba la incorporación de los micro medidores en el Sector recomendado por SAC, previo haya un proceso de sensibilización de manera individualizada con cada uno de los vecinos y se haga mediante un proceso gradual.

PUNTO No. 9) VARIOS

No hubo temas relacionados.

***** ES CONFORME CON SU ORIGINAL *****

POR INSTRUCCIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL SE LE PIDE QUE EN LA PRÓXIMA SESIÓN SE DÉ RESPUESTA A LO ESPECIFICADO EN ESTA RESOLUCIÓN.

ESTAS RESOLUCIONES ESTÁN SUJETAS A ENMIENDA O RECONSIDERACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN.



